



INFORME DE EVALUACIÓN DEL CEO

LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION ID N° 591" REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 7 AULAS Y DEMOLICIÓN DE 2 AULAS ESCUELA BÁSICA N° 1702 AMÉRICA "

En la ciudad de Villa Elisa, a los 20 día del mes de marzo del año dos mil veinticinco siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a la **CONTRATACIÓN LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION ID N° 591" REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 7 AULAS Y DEMOLICIÓN DE 2 AULAS ESCUELA BÁSICA N° 1702 AMÉRICA** "cuyos detalles forman parte del expediente de llamado A, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION**, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad De Villa Elisa a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

a. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se realizó en la ciudad de Villa Elisa, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad De Villa Elisa, presentándose el siguiente oferente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 654.856.300 Tipo de Garantía: Póliza de seguro Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A Monto Asegurado: 35.000.000 Vigencia de Póliza: Del 19/03/2025 al 19/05/2025

2.2 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.3 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No hubo observaciones de oferentes


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa



3- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ruc	Oferente	Formulario de ofertas debidamente firmado*	Garantía de mantenimiento de ofertas*	Documento que acredita la representación*	Constancia de RUC*
1513152-1	SAN EXPEDITO CONSULTORA.	Cumple	Cumple	Presenta cedula de identidad Cumple	Presenta Constancia de RUC Cumple

Los oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial establecidas en el PBC. Por lo que continúa en el proceso de evaluación:

Ruc	Oferente	Oferta
1513152-1	SAN EXPEDITO CONSULTORA.	Gs. 654.856.300


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa



3.2 - Verificación de documentos formales:

Documentos	SAN EXPEDITO CONSULTORA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta certificado de origen. registra CEPN ACTIVO en VUE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE ACTIVO EN PERFIL DEL PROVEEDOR
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta CUMPLE

Conclusión: el oferente cumple con la presentación de la documentación de carácter formal solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

NO REGISTRAL ERRORES ARITMETICAS

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

RESPUESTA: la mencionada firma ha cotizado dentro de los parámetros establecido por la convocante.

Calificación legal:	SAN EXPEDITO CONSULTORA
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Presenta CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadano no se registran datos como funcionarios públicos. Ver ANEXO CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Presenta con la oferta CUMPLE
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	El oferente y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado. CUMPLE



Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa



Ing. Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa



Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa





8 – Capacidad financiera – Documentos:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
CAPACIDAD FINANCIERA	SAN EXPEDITO CONSULTORA
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
d. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022-2023]	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple


Abg. Romina Pettinati
Secretaría General
Municipalidad de Villa Elisa


Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa



SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando P. Amarilla Serván				
Coeficiente de Liquidez:	MONTOS			PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	
ACTIVO CORRIENTE	314.418.138	374.043.635	387.195.322	11,4
PASIVO CORRIENTE	30.785.177	33.706.128	29.224.126	
Coeficiente de Solvencia:	MONTOS			PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	
PASIVO TOTAL	30.785.177	33.706.128	31.238.477	0,08
ACTIVO TOTAL	321.004.596	380.630.093	364.381.713	
CAPITAL OPERATIVO	MONTOS			PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	
ACTIVO CORRIENTE	1.040.811.101	1.405.144.123	678.965.992	1.041.640.405
PASIVO CORRIENTE	43.414.927	63.005.051	17.069.288	

Observación: el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC

9 – Experiencia – Documentos:

EXPERIENCIA GENERAL	SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando P. Amarilla Serván
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30 % al monto total ofertado El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito

EXPERIENCIA ESPECIFICA:	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE Presenta los mencionados documento
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION, REPARACION, DEMOLICION DE AULAS, SSHH, MURALLAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PRESENTA CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras	PRESENTA CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida...	PRESENTA CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	PRESENTA CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada	PRESENTA CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No aplica


 Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa


 Ing. Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa


 Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa



AÑO	CONTRATO	MONTO
2021	(CONTRATO) 399224 - CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA - FONACIDE	795.022.262
2022	(CONTRATO) 416655 - CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA NIVEL INICIAL DE 5,8 X 6,8 MTS, CON TECHO DE TEJAS Y REPARACIÓN DE CERCADO DE TEJIDO, ESC. BÁS. N° 5361 DON PANTALEÓN ARCE - YAGUARÓN	2.152.320.000
2023	(CONTRATO) CONSTRUCCION DE 2 AULAS CON TECHO METALICO EN LA ESC. BAS. N° 2821 TTE. CNEL. FULGENCIO YEGROS	195.826.680
TOTAL		3.143.168.942
OFERTA		654.856.300
% Requerido 30%		196.456.890

Observación: el oferente **CUMPLE** con la EXPERIENCIA requerida en el PBC

6.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: <i>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad Similares .</i>	CUMPLE <i>Presenta el mencionado documento con contrato de trabajo de dos años con la empresa</i>
1. Currículum del profesional en el cual debe estar indicado como mínimo la formación académica y experiencia profesional para el cargo en el que será designado	CUMPLE <i>Presenta, curriculum de profesional propuesto para la obra, según solicitado en el PBC</i>
2 - Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	PRESENTA CUMPLE

Observación: el oferente **CUMPLE** con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requerida en el PBC


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa



6.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - DOCUMENTOS

<p>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: :1 Camión VOLQUETE 5 Carretilla 1 ANDAMIO 1 bobcat Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel)Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	<p>CUMPLE Presenta mencionado documento</p>
<p>1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p>	<p>CUMPLE Presenta mencionado documento</p>
<p>2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p>	<p>CUMPLE Presenta mencionado documento</p>
<p>3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</p>	<p>CUMPLE Presenta mencionado documento</p>
<p>4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</p>	<p>CUMPLE Presenta mencionado documento</p>

Observación: el oferente **CUMPLE** con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES REPARACION, ADECUACION Y/O AMPLIACION DE CONSIDERACIONES GENERALES</p>	<p>CUMPLE Ha presentado la declaración jurada donde se compromete en cumplir todo</p>
---	---

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El informe remitido corresponde al proceso de la **LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION ID N° 591 "REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 7 AULAS Y DEMOLICIÓN DE 2 AULAS ESCUELA BÁSICA N° 1702 AMÉRICA"**, bajo el contrato cerrado, Tras un análisis exhaustivo de las ofertas recibidas, el comité evaluador ha observado lo siguiente:

Según lo establecido en el artículo 55 de la Ley 7021/22 sobre Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.



Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa


Ing. Patricia Durí
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa



Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa



Motivo por el cual este comité de evaluación recomienda la Adjudicación del LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION ID N° 591“REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 7 AULAS Y DEMOLICIÓN DE 2 AULAS ESCUELA BÁSICA N° 1702 AMÉRICA” de la siguiente manera:

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1.ADJUDICAR LA LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION ID N° 591“REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 7 AULAS Y DEMOLICIÓN DE 2 AULAS ESCUELA BÁSICA N° 1702 AMÉRICA”. conforme al conforme a la ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su art. 79 a la siguiente firma: SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando P. Amarilla Servían, Gs.654.856.300(guaraníes seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil trescientos) con el Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle de precios unitarios mencionados más arriba en el **cuadro de precios adjudicados**.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

A continuación, se detalla el cuadro de Precios Adjudicados para la presente Licitación:

REPARACION DE UN BLOQUE DE 7 AULAS Y DEMOLICION DE 2 AULAS					
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Cartel de obra	Un	1,00	1.823.500	1.823.500
2	Poda arboles que están frente al bloque de aulas (con retiro de los cortes)	Gl	1,00	100.500	100.500
3	Calce del techo de galería para cambio de pilares (no se desmonta la cabriada)	Gl	1,00	1.300.000	1.300.000
4	Demolición de pilares y vigas de madera en galería	Un	12,00	79.000	948.000
5	Remoción de artefactos eléctricos, ventiladores en las 7 aulas (con recuperacion)	Gl	1,00	1.235.000	1.235.000
6	Remoción de tejas viejas sin recuperación, tejas nuevas, tejuelitas, tejuelones, con recuperación, alfajías con recuperación (cabriada permanece)	M2	648,00	64.000	41.472.000
7	Techo de chapa termoacústica de color bordo, con estructura metálicas sobre cabriadas existentes	M2	648,00	458.100	296.848.800
8	Zapatatas de 1,00x1,00 x12	M3	4,20	3.810.000	16.002.000
9	Pilares de H°A° de 20x20x2,70	MI	32,40	484.500	15.697.800
10	Vigas de H°A° de 20x30	MI	49,00	469.600	23.010.400
11	Revoque de vigas y pilares	MI	81,40	103.000	8.384.200
12	Piso sobre piso 30x30 PEI 5 , con arreglo de base , nivelar y colocar piso sobre piso	M2	470,00	261.000	122.670.000
13	Provisión y colocación de zócalo de 10 cm en galería y aulas	MI	376,00	79.000	29.704.000
14	Arreglo de paredes, revoque para colocación de zócalo	MI	376,00	23.400	8.798.400
15	Reparación y completar el canal a cielo abierto lado de la calle Venezuela	MI	52,00	175.800	9.141.600
16	Artefactos tipo pantalla con focos LED de 40 W incluye galería con fotocélula	Un	8,00	184.000	1.472.000
17	Artefactos tipo pantalla con focos LED de 40 W dentro de las aulas	Un	30,00	196.000	5.880.000
18	Colocación de ventilares viejos, cambio de capacitor, pintar y volver a colocar	UN	14,00	273.500	3.829.000
19	Colocación de ventiladores nuevos motor pesado de 7 velocidades y caja de metal	UN	10,00	516.850	5.168.500
20	Ajustes de tablero eléctrico y cableado nuevo en cañerías de conduit	UN	1,00	300.000	300.000
21	Cambio de 1 puerta de madera a chapa 0,90x2,10	UN	1,00	1.840.000	1.840.000
22	Repintado de pared interior y exterior de las aulas incluye; puertas, ventanas balancín	M2	838,00	51.900	43.492.200
23	Revoque de pared de ladrillo hueco exterior	M2	55,00	57.500	3.162.500
24	Refuerzo de cimiento con zapatas, pilares y vigas. H max 1.20	M3	10	607.590	6.075.900
25	Demolición de 2 aulas pegadas al escenario, con retiro de escombros	Gl	1,00	4.800.000	4.800.000
26	Limpieza Final con retiro de escombros	Gl	1,00	3.700.000	3.700.000
TOTAL GENERAL					656.856.300

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los 20 días de marzo del 2025 a las 11:30 hs., firmando al pie de este documento

Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa

